

2313-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con diecisiete minutos del cuatro de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón PEREZ ZELEDON de la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, celebró las asambleas distritales en el cantón PEREZ ZELEDON de la provincia de SAN JOSE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN PEREZ ZELEDON**

DISTRITO SAN ISIDRO DE EL GENERAL

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110660053	YAJAIRA SANCHEZ CISAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
116420955	CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107350259	ROCIO FALLAS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112320229	RANDALL UMAÑA BERMUDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107030965	JORGE GAMBOA ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO EL GENERAL

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106460404	ADRIAN FERNANDEZ BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107860042	NEYLI BADILLA GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
117480889	JUAN PABLO MEJIAS SOLORZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107670746	WILLIAM GAMBOA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107410415	ELIZABETH GAMBOA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO DANIEL FLORES

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110630585	GIANCARLO GONZALEZ SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108430301	MARITZA BRENES ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

113540986	GARY JOSUE GONZALEZ SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112050963	JAZMIN DE LOS ANGELES UMAÑA BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117310017	ESTEBAN ANTONIO VALVERDE ESQUIVEL	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO RIVAS

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108150754	MARIBELLE BARQUERO VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
115700990	JOSUE MARTIN FERNANDEZ BARQUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110560042	KAREN ARROYO CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
105720046	JOSE LUIS CAMPOS BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
114830214	JOHN CALEB VILLAREVIA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN PEDRO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107380457	WALTER CORRALES CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108810311	RUTH SOLIS BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107960202	OLMAN JOSE BEITA BEITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107770698	MARISOL CORRALES CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114940804	BRAYAN CORRALES CESPEDES	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO PLATANARES

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900930709	SIMON ERNESTO BONILLA RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111510135	GINA ABARCA HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104590051	JOSE HERMAN CECILIANO NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114290121	ALEXANDRA MARIA ABARCA HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108410144	ROY MORA ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO PEJIBAYE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900660330	JULIO BARBOZA PANIAGUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113900619	ROCIO PEREZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112950266	JORGE CRISTHIAN MORA CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107890242	NOIDY PEREIRA SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111350434	JONNCY RUBI VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO CAJON

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110040775	OSCAR BONILLA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108710732	YADIRA ROJAS PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601420147	FRANCISCO ROJAS CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118180181	NATALY YELISSA CASTRO NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
501740303	MARVIN MARIN VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO BARU

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

104940339	FRANCISCO VARGAS FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111560258	MARILYN VARGAS BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107350583	MANUEL DELGADO QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115570172	ADIS MARIA BERMUDEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104030510	ELIAS BARBOZA RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO RIO NUEVO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112960224	JOSE MICHAEL VARGAS MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
109120594	MARIA CRISTINA CALDERON ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
900970674	RONALD MENA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111250746	JOHANIA DEL CARMEN VARGAS MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
110460472	CARLOS RODRIGUEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO PARAMO

Inconsistencia: No es posible acreditar la nómina completa de los delegados del distrito de Paramo, cantón de Pérez Zeledón, de la provincia de San José, en virtud de que la misma no cumple con el principio de paridad establecido en el artículo dos del Código Electoral y tres del Reglamento de cita.

Para subsanar la inconsistencia, la agrupación política deberá necesariamente excluir a una de las personas del sexo masculino y nombrar una del sexo femenino, para así cumplir con el principio citado.

DISTRITO LA AMISTAD

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
901050225	EDITH NARANJO MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107630395	MARVIN VALVERDE VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
107280126	ANA CECILIA MUÑOZ QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111290532	DANIEL ELIZONDO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114090001	ESTEBAN GUILLERMO RAMIREZ SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

En virtud de lo expuesto, el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA deberá tomar nota de la inconsistencia señalada en el distrito de **PARAMO** del cantón PEREZ ZELEDON, de la provincia de SAN JOSÉ. Así mismo se le hace saber a la agrupación política que en todos los distritos se omitió remitir el nombramiento del comité ejecutivo y de la fiscalía, por lo tanto, dichos puestos se encuentran pendientes de acreditar.

Al comprobarse que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA no completó satisfactoriamente la estructura de los delegados territoriales de la estructura distrital de **PARAMO** en el cantón PEREZ ZELEDON de la provincia de SAN JOSE, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, y lo dispuesto en la resolución N.º 5282-E3-2017 de

las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, no se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag

C.: Exp. n.º n.º 10381-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., No.: 13872, 12915-**2021**